



STCSV

**202338601304861**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2023

**Señor**  
OMAR PARADA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501160432 del 08/07/2023, respuesta al derecho de petición sobre el requerimiento en la Carrera 104 con Calle 73. Contrato 1782 2021

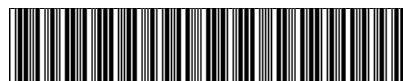
Respetado Señor Parada.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

“(...) señores en la carrera 104 con calle 73 las placas en la vía están undidas y al paso de vehículos pesados están generando fuertes simbronazos en las viviendas afectando las estructuras y es bastante la preocupación de sus habitantes exigimos una pronta solución de su parte a esta situación (...)” (SIC)

Al respecto se informa que, la **Carrera 104 con Calle 73**, hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**”, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSSION-JV 2021** y cuya intervención es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de intervención IDU-1813 de 2021), con un



STCSV

**202338601304861**

Información Pública  
Al responder cite este número

plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.

Así las cosas, esta Subdirección se permite informar que, las intervenciones programadas en este sector se realizarán mediante las características de Actividades Especiales, teniendo en cuenta el tipo de mantenimiento que surja luego de su respectivo diagnóstico técnico. Actualmente, se encuentra en trámite el respectivo al Plan de Manejo de Tránsito y, una vez este sea aprobado, se tiene previsto el inicio de las intervenciones para la tercera semana del mes de septiembre del presente año.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que, el contrato de obra cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 68G No. 73A - 10, la línea telefónica es 321 283 7249 y el correo electrónico es: [gensionsocial1782@gmail.com](mailto:gensionsocial1782@gmail.com).

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 31-07-2023 04:47:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO CEPEDA ISIDRO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: CAMILO ANDRÉS POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

2